

**RESOLUCIÓN EL DIRECTOR GERENTE POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I..REF: JAMRAI. (II)**

**ADMITIDOS:**

FECHA DE SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	DNI/NIE
12/08/2024	FAGUJ	***964***
13/08/2024	VACELI	***545***

*(Identificación: Corresponde a una codificación de apellidos y nombre de los candidatos).*

**EXCLUIDOS:**

En primer lugar se expone listado de candidatos excluidos **SIN** posibilidad de subsanación por no cumplir con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria conforme al siguiente detalle:

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA		MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
<b>Titulaciones y estudios</b>	Licenciatura o Grado + Máster (Mec3) /Diplomado o Grado (Mec2) en algunas de las siguientes titulaciones de Ciencias de la Salud.: Bioinformática, Biología, Biomedicina-Ciencias Biomédicas, Enfermería, Farmacia, Medicina, Psicología o Veterinaria	Motivo 1
<b>Experiencia profesional</b>	Experiencia de al menos 3 meses en alguna de las funciones y/o tareas a desempeñar descritas en las características del Anexo I, demostrable mediante certificado de funciones del responsable funcional y/o entidad empleadora o bien contrato laboral con especificaciones de funciones.	Motivo 2
<b>Idiomas</b>	Nivel de Inglés B1 (certificado o declaración responsable)	Motivo 3
<b>Informática</b>	Dominio del paquete Office (certificado o declaración responsable)	Motivo 4

FECHA DE SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	DNI/NIE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
08/08/2024	PAVEP	***908***	MOTIVO 2
12/08/2024	ROCAM	***740***	MOTIVO 2,3 Y 4
12/08/2024	NOMEM	***586***	MOTIVO 2,3 Y 4
14/08/2024	CAPAM	***823***	MOTIVO 2

*(Identificación: Corresponde a una codificación de apellidos y nombre de los candidatos).*

En segundo lugar se expone listado de candidatos excluidos **CON** posibilidad de subsanación de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria que no quedan suficientemente acreditados, o bien deben aportar alguno de los documentos exigidos en el proceso que no fueron aportados con la solicitud. Se especifica en cada caso la documentación a subsanar:



*EU-JAMRAI 2 es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea bajo el número de acuerdo 101127787. Los puntos de vista y opiniones expresados pertenecen únicamente al autor/es y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o de la Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HaDEA). Asimismo, ni la Unión Europea ni la autoridad concedente pueden ser consideradas responsables de ellas.*

FECHA DE SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	DNI	SUBSANACIÓN (*)
12/08/2024	RARAJA	***820***	* <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Acreditar experiencia en al menos 3 meses en alguna de las funciones y/o tareas a desempeñar descritas en las características del Anexo I, <u>demostrable mediante certificado de funciones del responsable funcional y/o entidad empleadora o bien contrato laboral con especificaciones de funciones.</u>
14/08/2024	MUMUJA	***778***	* <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Acreditar experiencia en al menos 3 meses en alguna de las funciones y/o tareas a desempeñar descritas en las características del Anexo I, <u>demostrable mediante certificado de funciones del responsable funcional y/o entidad empleadora o bien contrato laboral con especificaciones de funciones.</u>

*(Identificación: Corresponde a una codificación de apellidos y nombre de los candidatos).*

(\*) Se concede un plazo de tres días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución provisional, para que los/las candidatos/as con motivo subsanable, puedan presentar la documentación que ha motivado la exclusión de la lista.

Las subsanaciones deberán realizarse a través del e-mail dirigido a: [empleo@fundesalud.es](mailto:empleo@fundesalud.es), con el asunto "SUBSANACIÓN, TÉCNICO DE PROYECTOS I+D+I REF: JAMRAI. (II)"

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no presenten la documentación requerida en los términos expuestos anteriormente, serán definitivamente excluidos de la realización del proceso de selección.

Finalizado el plazo de subsanación, se publicará resolución de lista definitiva de aspirantes admitidos y los méritos a acreditar conforme a lo indicado en el Anexo I.

Mérida, a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez  
Director Gerente de Fundesalud



Co-funded by the  
Health Programme  
of the European Union



Joint Action  
Antimicrobial Resistance and  
Healthcare-Associated Infections



*EU-JAMRAI 2 es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea bajo el número de acuerdo 101127787. Los puntos de vista y opiniones expresados pertenecen únicamente al autor/es y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o de la Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HaDEA). Asimismo, ni la Unión Europea ni la autoridad concedente pueden ser consideradas responsables de ellas.*